las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden. Según lo especificado en el PBC el Formulario de Oferta debe estar debidamente completado y preparado en todos sus términos, sin dejar espacios en blanco, modificar o realizar omisiones. En el PBC se establece en la anexo II suministrado este documento constituye el Formulario de la Oferta que deberá ser presentado por el Oferente, asimismo el punto 5 dice: *En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en forma global en la planilla siguiente y el detalle por ítems de cada obra deberá ser anexada a la presente carta oferta que formara parte de la misma.* En este Formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco y sin alterar su contenido, aun cuando aparenta que la información a completar sea innecesaria o insignificante, al alterar el contenido o el formato del Formulario de Oferta lo inválida en forma automática. De acuerdo a las verificaciones realizadas por los miembros de UOC, se determina que la oferta presentada por el Oferente no cumple con el suministro de documentación de carácter sustancial, el anexo II Formulario de Oferta conforme al modelo del PBC aprobada y publicada en el portal de contrataciones públicas, fundamento suficiente para que los miembros de este Comité resuelva **rechazar** la oferta presentada por la empresa E.A. CONSTRUCCIONES por no ajustarse sustancialmente al pliego de bases y condiciones.

El oferente con la segunda cotización más baja y que cumple con los requerimientos sustanciales es la firma MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, seguidamente se procede a la verificación y cumplimiento del suministro de documentación de carácter formal y calificativo, según la siguiente planilla:

Documentos	**Miguel Ángel Rodríguez**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.- expedido por el SET. Conforme al Art. 194 de la ley 125/91	Cumple
Referencias Institucionales de ejecuciones de obras similares	Cumple
Cronograma de avance fisico de la ejecución de la obra	Cumple
cumplimiento al 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003"	Cumple
Declaración Jurada de conocimiento del sitio del trabajo y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia General en obras	Cumple
Capacidad en Materia de Personal	Cumple
Capacidad en materia de Equipos	Cumple
Documentos que acrediten que los servicios de construcción cumplen con las especificaciones técnicas del llamado	Cumple
Copia de contratos con sus respectivas recepciones definitivas de construcción de obras similares	Cumple
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante	Cumple

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma unipersonal MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ha presentado las documentaciones consideradas de carácter sustancial y formal según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado.